



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

La nota presentada por ENCINAS, LORENA DENISE (DNI. NRO. 41.795.205) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Cuyo

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR – SJB: 0000028/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE


Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:


ENCINAS, LORENA DENISE (DNI. NRO. 41.795.205)

QUIMICA GENERAL APROBADA POR QUIMICA GENERAL
QUIMICA ORGANICA PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: INTERACCIONES MOLECULARES NO ENLAZANTES Y EL SEMINARIO DE ESTRUCTURA DE PROTEINAS. NUCLEOTIDOS Y ESPECTROSCOPIA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 224/19


Dra. Bárbara Ruste Ferrocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.